ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 3 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación de las empresas que han resultado tener las ofertas más ventajosas de los lotes 4 y 8 y el informe justificativo de las ofertas que han incurrido en bajas desproporcionadas correspondiente a los lotes 1, 6 y 7, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: : CONTR 2025/563714
Denominación: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. REMESA II.
Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO ORDINARIO
Presupuesto (IVA excluido): 6.387.995,24 €
Sistema de determinación del precio: A tanto alzado
Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede.

Presidenta:
Dª. Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Jose Manuel Muñoz Baca, Interventor Delegado FEADER.

Dª Rocío de Unamuno Conradi, Vocal Técnico.

Dª Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica, Vocal Técnico.

Secretaria:
Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de la vocal Técnico, Consejera Técnica que lo hace de manera telemática, se declara constituida la Mesa.

Comienza la sesión con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las empresas:

LOTE 4: UTE ECOFILIA, S.A.- SIERRA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE , S.L.

Junta de Andalucía

LOTE 8: EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.

Ambas entidades han presentado la documentación en tiempo y forma conforme al requerimiento solicitado a excepción de la empresa **EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L**. concurrente al lote 8 que se observa por la mesa alguna omisión en su documentación siendo esta la siguiente:

- Falta el Anexo XX relativo a DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En consecuencia y de conformidad con el punto 10.7.3 del PCAP que rige la licitación del contrato se le concede un plazo de 3 días naturales para que subsane la omisión observada.

En relación con el bastanteo de poderes de las entidades que integran la UTE correspondiente al Lote 4, se hace constar que únicamente la entidad ECOFILIA, S.A. ha presentado el bastanteo de poderes requerido.
Respecto de la entidad **SIERRA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**, si bien no consta presentado el bastanteo de poderes correspondiente a su representante, D. Juan Martínez Camacho, de acuerdo con el art. 55.2 del Decreto 39/2011, la representación de dicha entidad se considera debidamente acreditada, a juicio del Letrado de la Mesa de Contratación, en virtud de la escritura de poder n.º 459, de fecha 6 de julio de 2023, otorgada ante la Notario de Vélez Blanco, D.ª María Pilar Baraza Domene.

En consecuencia, la Mesa considera acreditada la representación de ambas entidades integrantes de la UTE a efectos del procedimiento de licitación correspondiente al Lote 4.

También con respecto al bastanteo de poder de la entidad **EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L**., se hace constar igualmente en base a los mismos argumentos jurídicos, que se considera acreditada la representación de la entidad de D. Narciso Navarro Leal, a juicio del Letrado de la Mesa de Contratación, en virtud de la escritura de poder n.º 678, de fecha 27 de febrero de 2020, formalizada ante el Notario de Alcalá de Guadaíra D. Fernando Muñoz Centelles.

Por tanto y en consecuencia, la mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Lote 4 del contrato "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. REMESA II" a la entidad **UTE ECOFILIA, S.A.- SIERRA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE , S.L.,** por el importe ofertado de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (835.304,57€), IVA excluido, así como los demás criterios exigidos en el punto 8. B del Anexo I del PCAP que rige el contrato.

En cuanto al informe justificativo de las bajas anormales o desproporcionadas realizada por la Comisión Técnica de fecha 12 de agosto, respecto de los lotes 1, 6 Y 7 y al apreciar la mesa que ninguna de las empresas han justificado su oferta de conformidad, se propone al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento de las entidades:

LOTE 1: PINUS,S.A.
LOTE 6: ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
LOTE 7: JARQUIL VERDE, S.L.
SEDINFRA, S.A.

Junta de Andalucía

Dicho informe se publicará en el Perfil de Contratante, junto a este Acta.

En consecuencia, en el caso de que el Órgano de Contratación decida excluir a las empresas mencionadas que no han justificado sus ofertas, y realizada la valoración de las puntuaciones finales sumando los criterios valorables mediante un juicio de valor y los de aplicación de fórmulas de los lotes mencionados, el resultado queda como sigue:

LOTE 1

EMPRESAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BAJA	BAJA %	I_1	I_2	I_3	I_T
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	640.000,00	300.673,02	31,9636	70,8859	16,750	9,5	97,1359
CONTRATAS ANCAR, S.L.	651.249,20	289.423,82	30,7677	69,9906	17,000	9,5	96,4906
IBARRA LORCA S.L.	625.599,00	315.074,02	33,4945	72,0000	16,250	7,5	95,7500
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L	640.800,00	299.873,02	31,8786	70,8230	17,375	9,5	97,6980
THALER S.A.	636.365,29	304.307,73	32,3500	71,1704	15,375	9,5	96,0454
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.- TURBEPAL, S.L.	667.000,00	273.673,02	29,0933	68,6972	17,750	9,5	95,9472
UTE NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. - AGROFORESTAL SIERRA NEVADA, S.L.	676.343,90	264.329,12	28,1000	67,9063	14,000	9,5	91,4063

LOTE 6

EMPRESAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BAJA	BAJA %	I_1	I_2	I_3	I_T
EULEN, S.A.	796.205,98	324.595,67	28,9610	67,3077	17,750	9,5	94,5577
FORESTRA, S.L.	770.326,97	350.474,68	31,2700	69,0510	11,000	9,5	89,5510
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	871.530,08	249.271,57	22,2405	61,6370	12,750	9,5	83,8870
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.A.	743.935,55	376.866,10	33,6247	70,7424	17,500	9,5	97,7424
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.	845.850,00	274.951,65	24,5317	63,6849	11,750	9,5	84,9349
SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	723.477,47	397.324,18	35,4500	72,0000	17,000	9,5	98,5000

LOTE 7

EMPRESAS ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BAJA	BAJA %	I_1	I_2	I_3	I_T
ALTHENIA, S.L.U.	618.192,84	127.261,31	17,0716	72,0000	15,000	9,5	96,5000
AT FORTIS, S.L.	647.054,21	98.399,94	13,2000	66,0844	18,125	9,5	93,7094
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	650.000,00	95.454,15	12,8048	65,4182	16,250	9,5	91,1682

Por tanto, las ofertas con mejor calidad-precio para la Administración para los lotes mencionados son las siguientes:

LOTE 1: INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
LOTE 6: SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
LOTE 7: ALTHENIA, S.L.U.

Por tanto y en consecuencia, se acuerda por todos los miembros de la mesa, requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas

Junta de Andalucía

Administrativas Particulares a la empresas referidas anteriormente para cada uno de esos lotes para que la presenten en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Carmen María Nieves Sánchez

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez